

NOTI JUDICIAL

Edición III
Septiembre 2020

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Una mirada al Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA

El Sistema de Gestión de Calidad y el Medio Ambiente ha sido proyectado como un instrumento de gerencia en la Administración de Justicia clave para la mejora constante de estrategias de planeación, gestión y seguimiento de las políticas públicas de la Rama Judicial.

Así es determinado por el Acuerdo No. PSAA14-10161 de 2014, “por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA”.

Mediante este sistema el Poder Judicial del país, como parte de la Red Iberoamericana para una Justicia de Calidad, continuará fomentando la investigación, el desarrollo y la innovación en los procesos y procedimientos administrativos y de gerencia de los Despachos Judiciales, con miras a posicionar este sistema en los ámbitos nacional e internacional, eso sí, con los más altos estándares de excelencia.



Imagen tomada en línea por este programa de diseño.

AVANCES

El Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, junto con los Consejos Seccionales y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, comprometidos con la mejora continua, apoyan la incorporación gradual al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA), a corporaciones, despachos judiciales y centros y oficinas de servicios en todo el país, que, por cumplir con los requisitos de la norma ISO-9001-2015, han sido certificados por el ICONTEC, entidad que ha constatado el cumplimiento de los requisitos establecidos por esa norma, para la satisfacción de los usuarios internos y externos.

En el caso del Distrito Judicial de Manizales, dicha certificación cubre al Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, como componentes del sector administrativo de la Rama Judicial, junto con el Centro de Servicios Civil-Familia y la Oficina de Servicios y Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles Municipales, que hacen parte del sector jurisdiccional.

Las citadas dependencias atendieron la auditoría interna efectuada entre el 3 y el 21 de Agosto por el equipo de auditores certificados por ICONTEC en Sistemas Integrados de Gestión de Calidad HSEQ, realizada, la cual arrojó resultados positivos, con dependencias que se disponen a recibir la auditoría externa por parte del ICONTEC, prevista para los días 2, 5 y 6 de Octubre que, en razón a las normas de bioseguridad vigente, se llevará a cabo de manera virtual.

SIGCMA

POLÍTICA

Al hablar de la política del SIGCMA, se refiere al compromiso del Consejo Superior de la Judicatura de establecer, documentar, implantar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente en todas sus dependencias, del nivel central y seccional y los despachos judiciales, conforme a las metas y objetivos establecidos para la satisfacción de los usuarios, la preservación del medio ambiente y la generación de controles efectivos.

Socialización de la auditoría interna SIGCMA.



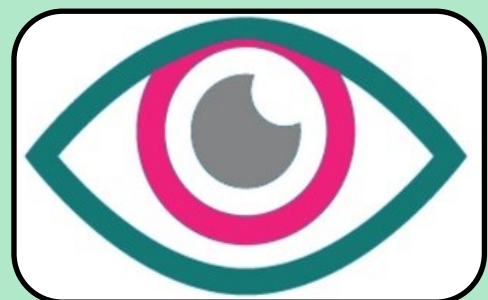
MISIÓN DE LA RAMA JUDICIAL



Hacer efectivos los derechos de los ciudadanos a través de la administración de justicia independiente y transparente, para garantizar la convivencia social y pacífica.

VISIÓN DE LA RAMA JUDICIAL

En el año 2022 seremos reconocidos por nuestra transparencia, modernidad, cultura de servicio y efectividad en la administración de justicia.



SIGCMA

OBJETIVOS DEL SIGCMA

De conformidad con las normas internacionales de calidad, control y medio ambiente y considerados los principios establecidos en el Decálogo Iberoamericano para una Justicia de Calidad de la Cumbre Judicial Iberoamericana, el SIGCMA tiene entre sus objetivos:

- * Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de la misma.
- * Avanzar hacia el enfoque sistémico integral de la Rama Judicial, por medio de la armonización y coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos que la integran.
- * Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.
- * Incrementar los niveles de satisfacción al usuario, estableciendo metas que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos, a partir del fortalecimiento de las estrategias de planeación, gestión eficaz y eficiente de sus procesos.
- * Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.
- * Generar las condiciones adecuadas y convenientes necesarias para la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- * Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y del Medio Ambiente "SIGCMA".
- * Fortalecer continuamente las competencias y el liderazgo del talento humano de la organización.

* Reconocer la importancia del talento humano y de la gestión del conocimiento en la Administración de Justicia.

* Aprovechar eficientemente los recursos naturales utilizados por la entidad, en especial el uso del papel, el agua y la energía, y gestionar de manera racional los residuos sólidos.

* Prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales.

* Garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales.

Imagen tomada de gerencia-de-mantenimiento-udo.fandom.com



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS

Para el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial es fundamental conocer la percepción, opiniones, sugerencias y recomendaciones de nuestros usuarios sobre los servicios ofrecidos durante el presente

año, como punto de partida para implementar los correctivos y acciones de mejora que nos permitan avanzar hacia los estándares de calidad que como entidad del sector público estamos llamados a brindar.

Por esa razón, les agrade-

ceamos el diligenciamiento de las encuestas que les hemos remitido a sus correos institucionales, que nos brindará información actualizada y útil para garantizar que nuestros servicios respondan a las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.



**Consejo Seccional
de la Judicatura
de Caldas**

Consejo Seccional
de la Judicatura de Caldas
Mg. María Eugenia López
Bedoya
Mg. Flor Eucaris Díaz
Buitrago

Coordinación editorial y de
diseño:
CS&P. David Santiago
Gómez Mendoza

Redes CSJ Caldas
Twitter: @CSJCaldas
Facebook: Consejo
Seccional De La Judicatura
de Caldas

Enlace web:
[https://
www.ramajudicial.gov.co/
web/consejo-seccional-de-](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-)

NOTIJUDICIAL

**Servidor(a) o
Funcionario(a)
judicial:**

Si tiene interés de
escribir un artículo
de opinión o tiene
un tema noticioso
que podamos
Cubrir, puede
contactarnos a
través de las redes
sociales del CSJ
Caldas

NOTIJUDICIAL

Palacio de Justicia
**Fanny González
Franco**

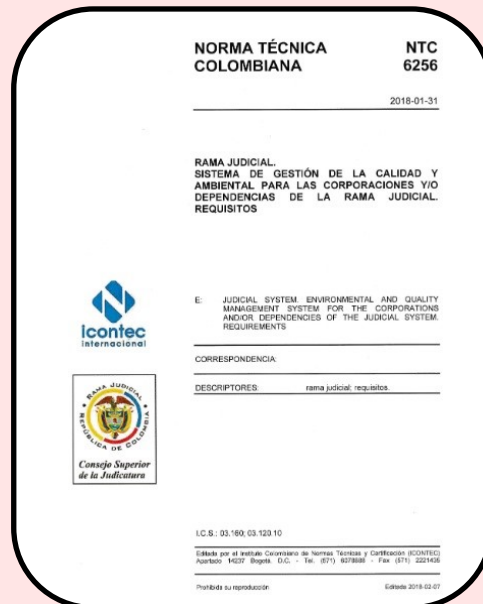
Carrera 23
21-48
Manizales

SIGCMA

NORMA 6256. RAMA JUDICIAL

Teniendo en cuenta las especificidades y particularidades de la administración de justicia, el Consejo Superior de la Judicatura logró la aprobación de una norma técnica especializada para la Rama Judicial, esta norma fue ratificada por el Consejo Directivo de 2018-01-31, la cual invitamos a conocer en la siguiente ruta:

https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/8957139/22744716/NTC+6256_2018.pdf/2f7c4164-19c5-4988-a7bc-d66309506351



**PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO
RAMA JUDICIAL**

Invitamos a los usuarios internos y externos de la Rama Judicial a conocer en detalle el *Plan Sectorial de Desarrollo para la Rama Judicial para la vigencia 2019-2022*, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/10240/26035296/Plan+Sectorial+de+Desarrollo+2019-2022.pdf/1744e358-886d-44ed-96b2-3c319b5ffa99>.

Allí se señalan los objetivos, metas, y estrategias de acción trazados por la Rama Judicial para garantizar el acceso, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la calidad de la administración de justicia. Esta es una carta de navegación que permite aunar esfuerzos hacia objetivos comunes en pro del servicio a los ciudadanos y al fortalecimiento de la Rama Judicial, como un ente llamado a preservar y garantizar el Estado Social de Derecho.

